



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. DECECO N° 961.12

Salta, 08 NOV 2012  
Expte. 6.886/12

**VISTO:**

La nota presentada por consejeros estudiantes de Franja Morada solicitando un reintegro de pesos (\$ 1.500.00) a nombre de la Srta. María Virginia Vilca Garcia en concepto de Ayuda Económica, para la impresión de la revista "Construcción Académica" con fondos provenientes del Canon "Banco Patagonia", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 del presente Expediente la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad autorizó el reintegro solicitado por Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00).

Que la entrega de los fondos fue autorizada en tiempo y forma, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante presentado cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la presente erogación.

**POR ELLO:**

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Gral de Administración el reintegro solicitado por los alumnos de esta Facultad en el presente Expte, por la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00) según Recibo N° 0001-00001796 del 31/10/2012

**Artículo 2º.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, Incisos 5.1.4.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO